RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE DESIGNA VOCAL SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de diciembre de 2018 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por la que se acuerda la constitución de la Mesa Permanente de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16g de los Estatutos de la Agencia aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio (BOJA n° 125 , 2-julio-2019), la Dirección General

RESUELVE

Designar como vocal suplente en representación del Área Jurídica, debido a la ausencia de las personas designadas titular y suplente, para asistencia al acto de calificación de documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación en el expediente de contratación 2020/000127 denominado SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA ZONA DE MÁLAGA LEVANTE: CALETA DE VÉLEZ Y FUENGIROLA PESQUERO, a la siguiente persona:

María Espín Fernández, Técnico del Departamento de Asuntos Jurídicos

Sevilla, 4 de enero de 2021
EL DIRECTOR GENERAL

Por delegación de firma
Acuerdo de 10 de julio de 2019
Por el Área de Contratación

Fdo.: Rafael Merino López.

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, n.º 6. 41018 SEVILLA